Bogotá, D.C.

513

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
ANÓNIMO
Publicar en cartelera
Bogotá, D.C.

ASUNTO: - Respuesta a radicado número 20234601851472

Cordial saludo:

En respuesta a su solicitud, con radicado en asunto, la cual expone: *"(…) EN LA CARRERA 17 B 181 45, BARRIO SANTANDERCITO, LOCALIDAD USAQUEN, AL FRENTE DE LA ENTRADA AL EDIFICIO BARILOCHE, SE ENCUENTRAN UBICADOS UNOS PUESTOS DE COMIDA, QUE FUNCIONAN DESDE LAS 4 A 5 DE LA TARDE HASTA UN APROXIMADO DE LAS 11 DE LA NOCHE, LOS CUALES FUNCIONAN CON TANQUES Y CILINDROS DE GAS, ADEMAS ESTAN GENERANDO DIVERSOS OLORES A HUMO, DEBIDO A LA PREPARACION DE LOS DIVERSOS ALIMENTOS, SOLICITA SE VALIDE ESTA INFORMACION Y SEAN RETIRADOS DE ESTE LUGAR (…)",* atentamente se le informa lo siguiente:

Por tratarse de asuntos de su competencia, con oficio número 20235130474051 de 23 de mayo de 2023 se corrió traslado de su solicitud a la Estación Primera Estación de Policía de Usaquén, con oficio No. 20235130474031 de fecha 23 de mayo de 2023 al Instituto para la Economía Social – IPES y con oficio No. 20235130474161 de fecha 23 de mayo de 2023 a la Secretaría Distrital de Salud. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó la parte primera de la Ley 1437 de 2011. Copia de los mismos se publican en cartelera, ya que no se allegó medio de notificación por parte del peticionario.

Finalmente reiteramos nuestra permanente disposición para atender y brindar acompañamiento a las peticiones de la ciudadanía en el marco de nuestra competencia.

Cordialmente,

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén
cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co
Anexo: N/A
Proyectó: Marly Castellanos S – Abogado Contratista ALU
Revisó: Oswaldo Hernán Suárez Sánchez- Abogado Contratista ALU
Revisó/Aprobó: Henry Javier Peña Cañón – Profesional Especializado 222-24 ALU

Atendiendo el hecho de el presente requerimiento se formuló de forma peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de *fijación*. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIA DEL CDI

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.)

FUNCIONARIA DEL CDI